

Teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental y económica que se asientan en la legislación española y en la legislación cántabra, La Plataforma para salvar la Bahía de Castro rdiales plantea una ordenación de los usos de la bahía que contenga los siguientes presupuestos de actuación:

1. La ordenación de la bahía (o si se prefiere la “ordenación del frente marítimo”) no puede sacrificar ecosistemas tan relevantes como el intermareal que albergan las aguas interiores del puerto pues están protegidos por la legislación y son fuente de la calidad biológica de sus aguas. El relleno del roquedal costero entre el muelle de don Luis y el club náutico y la eliminación con ello del ecosistema intermareal, contraviene entre otras la memoria ambiental del Plan de Puertos de Cantabria que establece entre sus conclusiones que las actuaciones propuestas en dicho plan (entre ellas el Puerto Deportivo de Castro) *“evitarán el relleno de zonas intermareales y de marisma y la ocupación de sistemas de valor ambiental significativo”*.
2. Es posible ordenar la bahía sin necesidad de cerrar la bocana del actual puerto. La actual configuración del puerto con la disposición de su dique norte y contradique ha sido útil durante décadas para albergar las actividades pesqueras, deportivas y demás usos que históricamente se han asentado en el puerto de Castro, y sobre todo, la bocana actual contribuye a la calidad de las aguas interiores del puerto y con ello a albergar la pesca deportiva y la práctica de remo, piragua, vela y buceo, además del baño. Estos usos quedarían alterados o extinguidos si se disminuye la longitud de la bocana actual del puerto.
3. La ordenación de los usos de la bahía debe tratarse teniendo en cuenta que el puerto sirve como infraestructura para las actividades portuarias, y que tal actividad es compatible con los usos que históricamente se han ido asentando en el puerto de Castro. El puerto de Castro es una parte esencial de la ciudad, que debe servir a sus usuarios y al conjunto de la sociedad. A tal fin se propone en la ordenación de la bahía se contemplen los siguientes usos:
 - La ordenación de los amarres, procurando un sistema de atraque y fondeo para los diferentes tipos de embarcaciones útil y accesible a los diferentes usuarios. Se presenta como propuesta el estudio elaborado por el Colectivo en Defensa de la Bahía en el año 2004, en la medida de que la misma es económicamente factible, y

respetuosa con el medio ambiente y con el patrimonio histórico.

- Los servicios portuarios: combustible, agua, limpieza y mantenimiento de embarcaciones, grúas de carga y descarga, limpieza del puerto, punto limpio, mantenimiento de infraestructuras de acceso y amarre, seguridad, señalización, balizamiento, etc.
- Zonas de protección ecológica, y zonas e infraestructuras de protección cultural. Cualquier propuesta de ordenación deberá ser respetuosa con el paisaje de la bahía, la protección del conjunto histórico, y de la zona monumental, así como con las zonas de protección ecológica. A este efecto se elaborará un catálogo con propuestas de protección del entorno histórico, de los muelles del puerto y de los ecosistemas que alberga la bahía, potenciando su protección y puesta en valor.
- La dársena de Castro (el puerto interior) es un espacio que merece su declaración como Bien de Interés Cultural, dada su singularidad, la tipología constructiva de sus muelles, escalas y rampas, y el carácter histórico del mismo. Tal espacio exige una restauración que contemple la ordenación de sus amarres, así como el dragado y limpieza de sus fondos.
- Además de los usos descritos, se planificarán los relativos al ocio y deporte, permitiendo que las infraestructuras alberguen la localización de zonas de baño, de paseo, espacio festivo, de pesca de caña, de buceo, acotando las zonas en las que su uso ha venido arraigándose cuando ello sea posible, y regulándolas con la correspondiente ordenanza en aquellas zonas de uso mixto. Los usos permitidos en el puerto nunca pondrán en riesgo la actividad pesquera profesional o deportiva, garantizándose el uso del espacio y de las infraestructuras y medios para tales actividades en condiciones de calidad y seguridad. Cuando los usos que se vengán practicando sean incompatibles con la actividad pesquera, se propondrán alternativas que permitan el mantenimiento de los mismos en condiciones de seguridad y salubridad.
- El espacio central del puerto, su lámina de agua, deberá compatibilizar el tránsito de embarcaciones con las actividades deportivas de remo, piragüismo y vela que tradicionalmente se han desarrollado (antes de que el

puerto se convirtiera en una extensión de amarres caótica y descontrolada).

La Plataforma para Salvar la Bahía constata que en los últimos años, y so pretexto de una Ordenación del Frente Marítimo de Castro Urdiales que no ha obtenido el consenso necesario por parte de la sociedad castreña, ni de su Ayuntamiento, no se han atendido las necesidades que exige un puerto de calidad para sus usuarios, con la ejecución de las obras y servicios que se reclaman de quien tiene la competencia para ello, es decir, la Dirección General de Puertos de Cantabria, razón por la que es exigible que esta administración atienda con urgencia las siguientes necesidades:

- Ejecución urgente de las obras de reparación del dique norte, el Rompeolas, sin que las mismas se vinculen a concesiones privadas que hagan peligrar su prioridad, tal y como ha sucedido con el fracaso de la licitación de la segunda fase del Frente Marítimo o Puerto Deportivo.
- Ejecución de una reordenación de los amarres del puerto, con el control y regularización de los mismos, estableciéndose un procedimiento de atraque, con las tarifas o tasas que correspondan. La reordenación de los amarres debe realizarse con la participación de los usuarios del puerto, la Cofradía, Club Náutico y Ayuntamiento.
- Puesta en marcha de un servicio de limpieza de las aguas de la bahía, y de las infraestructuras portuarias, especialmente de la rampa varadero de San Guillén, eliminando depósitos de materiales y de vertidos que se acumulan en los muelles. Descontaminación y limpieza de la dársena interior. Campaña de educación ambiental dirigida a todos los usuarios del puerto.
- Reparaciones y mantenimiento de urgencia de infraestructuras, y eliminación el verdín en rampas y escaleras.